I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001737

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos,

V I S T O S:

La Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de noviembre de 2017; el Certificado N°173/2017 de la Secretaria Municipal; solicitud presentada por la organización; los Decretos Exentos N°202/1609/2017 y N°202/1717/2017; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1609/2017, se otorgó una subvención a **CENTRO DE MADRES FUERZA DE MUJERES**, cuyo convenio fue sancionado por Decreto Exento N°202/1717/2017.

El acuerdo adoptado en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de noviembre de 2017.

D E C R E T O:

1. Modifícase el destino de la subvención otorgada al **CENTRO DE MADRES FUERZA DE MUJERES,** R.U.T. N°65.450.850-K, con Personalidad Jurídica N°579-2004, representado por su Presidenta doña Luz Orellana Díaz, Cédula de Identidad [redacted], por la suma de **$500.000.- (quinientos mil pesos),** cuyo convenio fuera sancionado por Decreto Exento N°202/1717/2017, en el sentido de que la organización **podrá destinar no más del 10% de los recursos transferidos a gastos de movilización e imprevistos.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de convenio respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001737

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°173/2017

001737

Cerrillos, 24 de noviembre 2017

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de noviembre del 2017, se aprobó por unanimidad, la modificación del destino de la subvención otorgada al Centro de Madres Fuerza de Mujeres, quienes podrán destinar no más del 10% de los recursos transferidos a gastos de movilización e imprevistos.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

Stgo 16. nov 2017.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 5020
Hora

Estimado Alcalde

Sr. Arturo Aguirre Santis

Presente :

Ampliación de ejecución de proyecto de subvención que solicitamos para celebración aniversario y finalización de año de nuestro centro de madres Fuerza de mujeres P.J: 574-2004 de subvención que aprobada por $ 500.000 de los cuales estamos muy agradecidas. Por lo anteior solicitamos a usted y al honorable consejo municipal nos puedan ampliar el proyecto en las especificación en lo que necesitamos comprar, solo necesitamos incluir los gastos de movilización e imprevistos.

Esperando una buena respuesta a nuestra solicitud.

Se despide Atte.

Luz Orellana Díaz
9.666.363-3
cel : 9.87784655
Presidenta C. d. m. Fuerza de mujeres

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDO
16 NOV 2017
ALCALDE

S. Ord. 36